

# Prospecto sección particular **SK-RVST**

**Skandia Renta Variable Estratégica, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo”).**

## **SK-RVST**

### **Categoría del Fondo:**

Especializado en Acciones Internacionales.

### **Clases y series accionarias:**

Posibles Adquirientes	Serie / Subserie
No Aplica*	A
Personas Físicas y Morales	B
Personas No Sujetas a Retención	E
	E0

\*La serie A no puede ser adquirida ya que son acciones representativas del capital fijo.

**Subserie E0 podrá** ser adquirida exclusivamente por empleados del grupo empresarial Skandia México.

### **Domicilio Social de la Operadora:**

Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión tiene su domicilio en Ferrocarril de Cuernavaca número 689, Planta Baja, Colonia Ampliación Granada, Código Postal 11529, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

### **Página de Internet de la Operadora:**

La versión actualizada del presente Prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora de fondos de inversión, así como en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

[www.skandia.com.mx](http://www.skandia.com.mx)

### **Fecha de autorización del Prospecto:**

Las modificaciones a este Prospecto fueron autorizadas por la CNBV mediante oficio número 157/13005/2021 con fecha 10 de febrero de 2021.

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera”

### **Denominación Social de la Operadora:**

Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

### **Días y horarios para la recepción de órdenes:**

El horario de operación del Fondo es de lunes a viernes en días hábiles bancarios de 8:30 hrs. a 12:30 hrs., hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles en el horario establecido. Las órdenes recibidas después de este horario se considerarán solicitadas al siguiente día hábil. Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4 de su Ley orgánica.

La información contenida en el Prospecto es responsabilidad de Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La Operadora y, en su caso, las Distribuidoras, no tienen obligación de pago en relación con el Fondo, por lo cual la inversión en los Fondos se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

**La información detallada de este punto se incluye en la “Sección General”.**

# Prospecto sección particular **SK-RVST**

## B. ÍNDICE

1. OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS
  - a. Objetivos y horizonte de inversión
  - b. Políticas de inversión
  - c. Régimen de inversión
    - i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos
    - ii. Estrategias temporales de inversión
  - d. Riesgos asociados a la inversión
    - i. Riesgo de mercado
    - ii. Riesgo de crédito
    - iii. Riesgo de liquidez
    - iv. Riesgo operativo
    - v. Riesgo contraparte
    - vi. Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
    - vii. Riesgo Legal
  - e. Rendimientos
    - i. Gráficas de rendimientos
    - ii. Tabla de rendimientos
2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN
  - a. Posibles adquirientes
  - b. Políticas para la compra venta de acciones
    - i. Día y hora para la recepción de órdenes
    - ii. Ejecución de las operaciones
    - iii. Liquidación de las operaciones
    - iv. Causas de posible suspensión de operaciones
  - c. Montos mínimos
  - d. Plazo mínimo de permanencia
  - e. Límites de políticas de tenencia por inversionista
  - f. Prestadores de servicios
    - i. Sociedad operadora que administra al fondo de inversión
    - ii. Sociedad distribuidora de acciones que les presta servicios al Fondo de Inversión
    - iii. Sociedad valuadora de acciones que les presta servicios al Fondo de Inversión
    - iv. Otros prestadores de servicios
  - g. Costos, comisiones y remuneraciones
3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL
  - a. Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión
  - b. Estructura de capital y accionistas
4. Actos Corporativos
  - a. Fusión y escisión
  - b. Disolución y liquidación
  - c. Concurso mercantil
5. RÉGIMEN FISCAL
6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

## Prospecto sección particular **SK-RVST**

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO
8. INFORMACIÓN FINANCIERA
9. INFORMACIÓN ADICIONAL
10. PERSONAS RESPONSABLES
11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá de entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión”.**

# Prospecto sección particular **SK-RVST**

## C. CONTENIDO.

### 1. OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

#### a) Objetivo y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo es invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista, mediante la adquisición de activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda principalmente a acciones internacionales de las regiones económicas más importantes a nivel global como son Asia, Europa, América del Norte y Latinoamérica. De esta manera el Fondo podrá invertir en acciones de países como Japón, China, India, Rusia, Alemania, Reino Unido, Brasil, Estados Unidos, entre otros. La adquisición de estas acciones internacionales será a través de fondos extranjeros y/o nacionales los cuales integren en su cartera dichos valores o bien a través de ETFs (*Exchange Traded Funds* conocidos también como TRACS) y en forma directa. Asimismo, el fondo podrá invertir de manera indirecta en instrumentos financieros derivados.

De manera complementaria, el Fondo podrá invertir en activos de deuda local nacionales con calidad crediticia AAA, cuya duración promedio no sea mayor a 5 años y que inviertan en emisores gubernamentales, bancarios o corporativos inscritos en el Registro Nacional de Valores, la adquisición será de forma directa o a través de otros fondos de inversión, también podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera. Asimismo, el Fondo podrá invertir en commodities también conocidos como materias primas y/o bienes básicos a través de fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs.

El Fondo no tiene preestablecido un plazo mínimo de permanencia sin embargo el plazo mínimo de permanencia sugerido es de 3 años, ya que este es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista obtenga rendimientos superiores al del índice accionario internacional "MSCI ACWI (All Country World Index) Index", el cual puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) <http://www.msci.com/products/indices/size/standard/performance.html?undefined> . El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo. Dado que la estrategia de inversión es dinámica y podrá invertir en acciones de países como Japón, China, India, Rusia, Alemania, Reino Unido, Brasil, Estados Unidos entre otros.

Al operar en mercados del extranjero, el Fondo incurrirá en riesgos adicionales a los del mercado nacional. El principal riesgo asociado a la inversión en acciones internacionales es el de la evolución de los mercados accionarios internacionales incluyendo los movimientos en los precios de las acciones extranjeras.

Debido a que el fondo no cuenta con montos mínimos de inversión está orientado hacia inversionistas pequeños, medianos y/o grandes que buscan inversiones de alto riesgo en función de la estrategia activa en instrumentos de renta variable internacional que presenta el Fondo. Por tal motivo, el Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de largo plazo y que toleran volatilidad en rendimientos en periodos cortos.

#### b) Políticas de inversión

El consejo de administración se reunirá periódicamente para revisar la estrategia de inversión del Fondo, analizando las diferentes alternativas de inversión.

El Fondo mantiene una estrategia de administración activa, de tal manera que los fondos nacionales, extranjeros y/o ETFs podrán mantener una estrategia que involucre instrumentos financieros derivados para obtener exposición al mercado accionario internacional y así buscar un rendimiento superior al índice accionario internacional de referencia "MSCI ACWI Index".

Con el objetivo de generar mayor valor agregado en el largo plazo, el Fondo mantendrá una estrategia de administración activa, diversificando de manera estratégica en fondos extranjeros, nacionales, ETFs y/o acciones en directo de los mercados internacionales que se considere que tengan alto potencial de crecimiento. El proceso de asignación de activos (*asset allocation*) de los mencionados instrumentos se llevará a cabo mediante el análisis de variables fundamentales de los mercados accionarios en cuestión, esto es, considerando las expectativas de crecimiento económico, inflación, tasas de interés, tipo de cambio y valuaciones de empresas de dichos mercados. El Fondo mantendrá una estrategia de administración activa, en la que tomará riesgos al buscar capitalizar oportunidades de mercado de renta variable a nivel internacional para incrementar el rendimiento por arriba del índice de referencia, por lo cual se le considera más agresivo.

La selección de acciones que adquiera el fondo de manera directa se realiza mediante un análisis tanto fundamental como técnico, a lo cual también influyen las expectativas de crecimiento de cada país, de cada sector y por último de cada empresa. El eje central del análisis de los portafolios de renta variable es el análisis fundamental ya que refleja cuantitativamente la calidad de los activos en los que participamos. De lo general a lo particular, se analizan trimestralmente las expectativas de Ventas, EBITDA y Utilidad Neta de las compañías que cotizan en los mercados de los países mencionados en el objetivo. Respecto al análisis técnico, sirve para identificar una nueva tendencia en una fase relativamente temprana, aprovechando dicha tendencia hasta que se demuestre que ésta se ha revertido. Este tipo de análisis permite registrar gráficamente la historia de precios para deducir una tendencia futura. Busca identificar cambios para beneficiarse de ello, determinando cuando un ciclo ha finalizado y apenas comienza otro a manifestarse. Por último, el monitoreo de datos económicos nos sirven de guía para aterrizar las expectativas de cada emisora.

## Prospecto sección particular **SK-RVST**

Los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs serán seleccionados de acuerdo a una metodología que incorpora variables de análisis tanto cualitativas como cuantitativas. Dicha metodología se llama "4P's" y consiste en analizar variables tales como la "Filosofía" de gestión de los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs (esto es, de qué manera se diferencian los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs en relación a sus similares), los "Procesos" involucrados en la administración de activos (cómo o de qué manera los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs prometen entregar valor agregado a través de su gestión), las "Personas" (estructura de capital intelectual de los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs que influyen en la toma de decisiones así como la "Rentabilidad" histórica mostrada por los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs (no únicamente rendimiento histórico, sino también considerando variables de volatilidad y comparación contra sus bases de referencia). Esta metodología, desarrollada por Skandia, permite un análisis profundo de los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs para identificar los que pueden ofrecer mayor valor agregado. Para complementar el enfoque de las "4P's", los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs serán seleccionados de acuerdo a las perspectivas fundamentales de cada región en los que invierte cada uno de ellos (expectativas de crecimiento económico, inflación, tasas de interés, tipo de cambio y valuaciones de empresas de dichos mercados), sin considerar de manera única o aislada variables tales como industria, bursatilidad o política de pago de dividendos.

Se establece que el Fondo invertirá en valores en reporto bajo la figura de reportador.

El Fondo no realiza préstamo de valores.

### c) Régimen de inversión

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
		ACTIVO NETO	
1.	Acciones internacionales a través de fondos de inversión extranjeros, nacionales y/o ETFs o en directo cuyo rendimiento esté relacionado con los mercados de renta variable internacionales.	80%	100%
2.	ETFs cuyo rendimiento esté relacionado con los mercados de renta variable internacionales	80%	100%
3.	Fondos de Inversión de Renta Variable nacionales y/o extranjeros	0%	20%
4.	Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses	25%	100%
5.	Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	20%
6.	Activos de deuda local nacionales gubernamentales, bancarios o corporativos de forma directa o a través de otros fondos de inversión.	0%	20%
7.	Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda	0%	20%
8.	Valores en reporto con plazo máximo de 5 días	0%	20%
9.	Commodities a través de fondos de inversión extranjeros, nacionales y/o ETFs.	0%	20%
10.	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos	n/a	2.50%
11.			

El Fondo, a través de la Operadora, invertirá principalmente en acciones de varios fondos extranjeros, nacionales, ETFs y/o acciones en directo que aseguren transparencia y claridad en las operaciones y que dichos fondos mantengan en su cartera valores con características que cumplan con los criterios de selección del Fondo, esto es, que mantengan una perspectiva positiva en los mercados de origen de las acciones internacionales en las que invierten dichos fondos desde un punto de vista de variables fundamentales (expectativas de crecimiento de Producto Interno Bruto, inflación, tasas de interés, tipo de cambio y valuaciones de empresas de dichos mercados). Los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs estarán compuestos principalmente por instrumentos de renta variable internacional correspondientes a los países mencionados anteriormente en el objetivo y que de acuerdo a las condiciones económicas y financieras prevalecientes sean considerados por el consejo de administración como mercados con alto potencial de crecimiento en el largo plazo. De esta manera el Fondo podrá diversificar en fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs sectoriales, regionales (Europa del Este, Asia, América Latina, etc.), por capitalización de mercado o por tamaño de empresas, dependiendo de las condiciones prevalecientes mundiales, oportunidades de generación de valor agregado y con una diversificación internacional. Tanto los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs invertirán a su vez un mínimo de 80% en acciones internacionales sin incluir a México.

Dentro de la política de adquisición se incluyen únicamente aquellos fondos extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité

## Prospecto sección particular **SK-RVST**

Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea. En cuanto a la inversión en ETFs, ésta se hará mediante aquellos que estén listados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) así como también todos aquellos listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y los ofrecidos al público inversionista en países miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que forman parte de la Unión Europea, en donde los valores subyacentes de los ETF's sean acordes con el régimen de inversión. Los ETFs no estarán apalancados ni realizarán replicas sintéticas.

Complementariamente, el Fondo podrá invertir:

- Hasta un 20% del valor total de la cartera en activos de deuda local en directo, reporto o a través de fondos, nacionales con calidad crediticia AAA, cuya duración promedio no sea mayor a 5 años y que inviertan en emisores gubernamentales, bancarios o corporativos. El Fondo también podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera. El Fondo deberá vigilar que los fondos de inversión de deuda cumplan con las calificaciones de crédito arriba mencionadas y en caso de incumplimiento estos serán removidos de la cartera de inversión.
- Hasta un 20% en commodities también conocidos como materias primas y/o bienes básicos a través de fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs que cumplan con la política de adquisición mencionada en este apartado, teniendo los índices subyacentes como finalidad reflejar el rendimiento de un grupo en específico o diversificado de materias primas autorizados por Banxico. Los subyacentes pueden tener posición directa en los commodities como por ejemplo el oro, plata y cobre; o a través de instrumentos financieros derivados.

Al invertir por lo menos un 25% de su cartera en instrumentos de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses, el Fondo tiene una política de liquidez que permite al inversionista solicitar retiros cualquier día hábil, sujetándose a las reglas operativas del Fondo, contenidas en el presente Prospecto.

Sobre los reportos, estos podrán tener un plazo máximo de 5 días, calificaciones AAA, siendo valores gubernamentales o bancarios. Las contrapartes con las se operen los reportos deberán ser Instituciones Financieras con calificaciones nacionales de riesgo contraparte de corto plazo AA. La política para pactar el precio y el premio será en moneda nacional con independencia de la denominación de los valores objeto de dichas operaciones

El fondo podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora hasta por el 20% de sus activos

### **c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos**

El Fondo no invertirá en valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios, valores respaldados por activos, y de igual forma no invertirá de manera directa en instrumentos financieros derivados, sin embargo, los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs podrán mantener una estrategia que involucre instrumentos financieros derivados para obtener exposición a los principales mercados, sectores y regiones con alto potencial de crecimiento en el mundo y así buscar un rendimiento superior al índice accionario internacional de referencia "MSCI World ACWI Index". Dichos instrumentos podrán operar en los mercados locales e internacionales.

Los instrumentos financieros derivados en los que pueden invertir de forma indirecta los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs podrán ser opciones, futuros, forwards y swaps (permutas financieras) y podrán tener como activo subyacente al índice accionario internacional de referencia "MSCI World ACWI Index" o a cualquier instrumento asociado a la estrategia del Fondo que presente oportunidad de apreciación, es decir, activos subyacentes de acciones internacionales especializadas en sectores, regiones, capitalización de mercado o por tamaño de empresas.

El Fondo podrá adquirir instrumentos financieros derivados indirectamente a través de fondos nacionales, extranjeros y/o ETFs siempre y cuando a su vez, los subyacentes cumplan con la categoría y con el régimen de inversión especificado en la sección C de este prospecto en donde la inversión principal será invertir en acciones internacionales a través de fondos de inversión extranjeros, nacionales y/o ETFs cuyo rendimiento esté relacionado con los mercados de renta variable internacionales que se considere que tengan con alto potencial de crecimiento.

La inversión en productos financieros derivados puede generar pérdidas y, consecuentemente, minusvalías temporales en el valor de los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs debido a las variaciones de los precios de los subyacentes por lo que el riesgo sobre los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs se clasifica como alto.

El principal riesgo asociado al uso de instrumentos financieros derivados es la evolución del bien o canasta subyacente. Estos riesgos se mencionan a continuación:

En una opción de compra, el riesgo en caso de compra será el 100% de la prima pagada mientras que en el caso de venta el riesgo será el alza en el precio del activo subyacente.

En una opción de venta, el riesgo en caso de compra será el 100% de la prima pagada mientras que en el caso de venta el riesgo será la baja en el precio del activo subyacente.

## Prospecto sección particular **SK-RVST**

En un futuro o forward el riesgo en caso de compra será la baja en el precio del activo subyacente, mientras que en el caso de venta, el riesgo será el alza en el precio del activo subyacente.

En un Swap de tasas de interés, el riesgo en caso de compra será el alza en las tasas de interés que conlleva a una pérdida proporcional al alza en las tasas y al monto y plazo de la operación, mientras que el riesgo en caso de venta será la baja en las tasas de interés que conlleva una pérdida proporcional a la baja en las tasas y al monto y plazo en de la operación.

### **c.ii) Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en el régimen de inversión, las cuales serían reveladas en términos de lo descrito en la "Sección General" y cumplirían, asimismo, con lo establecido para tales efectos en la misma "Sección General".

El objetivo de contar con una estrategia temporal de inversión es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

### **d) Riesgos de inversión**

El Fondo, al operar en acciones internacionales de forma directa o a través de fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs, incurrirá en riesgos adicionales a los del mercado nacional, vinculados con el tipo de cambio, ajustes en las tasas de interés de otros países, la operación, las distintas legislaciones aplicables a los valores, la liquidación, el régimen fiscal y otros que pudieran afectar adversamente el precio de las acciones del Fondo.

Debido a la categoría del Fondo, cuyo objetivo principal es la inversión en instrumentos de renta variable, el principal riesgo asociado a la inversión en acciones internacionales de forma directa o a través de fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs, es el movimiento en el precio de las acciones que componen el portafolio, los cuales pueden ser afectado por variables macroeconómicas, evolución de la emisora, perspectivas internacionales de crecimiento económico, flujos internacionales de capitales, entre otros.

Los riesgos mencionados en este apartado pudieran tener un impacto negativo en el precio de las acciones del Fondo, asimismo, independientemente del objetivo, categoría o, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

#### **d.i) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado del Fondo hace referencia a todos los acontecimientos que pudieran afectar las valuaciones (tanto positivamente como negativamente) de los fondos extranjeros, nacionales, ETFs y/o acciones en directo, como noticias de resultados contables en las empresas que cotizan en las bolsas de valores internacionales, movimientos en índices de precios internacionales, movimientos en las tasas de interés e inflación; así como perspectivas de crecimiento de la economía de los sectores y países invertidos. Como consecuencia, el Fondo estará sujeto a un riesgo de movimientos en los precios de los fondos extranjeros, nacionales, ETFs y/o acciones en directo. De igual manera, el Fondo, al invertir en mercados de renta variable internacionales, estará expuesto a un riesgo cambiario, esto es, será afectado por las variaciones entre el tipo de cambio del peso con las demás monedas del mundo. Asimismo, el Fondo al realizar inversiones en commodities está sujeto a los cambios de precios de las materias primas como consecuencia de un incremento o disminución en la demanda de los mismos. El Fondo tratará de minimizar el riesgo de mercado por medio de la gestión dinámica del portafolio. Los siguientes riesgos resumen la sensibilidad del Fondo en los diferentes mercados, incluyendo aquellos derivados de la inversión complementaria en deuda local y depósitos bancarios. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Un aumento (una caída) en los precios de las acciones de las emisoras que cotizan en las bolsas de valores internacionales tendrá un impacto directo y positivo (negativo) en el precio del Fondo.

La apreciación (depreciación) del tipo de cambio peso frente a otra moneda extranjera tendrá un impacto directo y negativo (positivo) en el precio del Fondo.

Un aumento (caída) de las tasas de interés tendrá un impacto negativo (positivo) en el precio del Fondo.

La exposición del Fondo al riesgo de mercado es alta dada la naturaleza del mismo.

La medición de riesgo de mercado cuantifica la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, tales como tasas de interés y tipos de cambio. El riesgo de mercado se mide por el concepto de VaR. El VaR se define como la pérdida máxima esperada a un cierto nivel de confianza y válida únicamente en condiciones normales de mercado tomando en cuenta una probabilidad dada.

El VaR se calcula y expresa con un horizonte temporal para el que se estima la minusvalía de 1 día.

## Prospecto sección particular **SK-RVST**

A su vez, el VaR se expresa a una cola de distribución de probabilidad. Por ejemplo, un VaR diario del 2.50% sobre una inversión de \$100,000 con una probabilidad del 95% significa que, con esa probabilidad, la peor minusvalía sobre esa inversión en un día sería de \$2,500 en condiciones normales de mercado.

El VaR Máximo observado refiere, al máximo valor obtenido en la historia del Fondo. El VaR Máximo observado es de 1.285203% durante el 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

El VaR Promedio Observado es la suma de los valores calculados diariamente dividido entre el número de observaciones en la historia del Fondo. El VaR Promedio observado es de 1.030104% durante el 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”**

### **d.ii) Riesgo de crédito**

En virtud de que al menos el 80 % de los activos del Fondo estarán invertidos en fondos extranjeros, nacionales, ETFs y/o acciones en directo los cuales invertirán a su vez acciones internacionales, commodities y por otro lado, la inversión en instrumentos de deuda en directo o a través de fondos de inversión será acotada, el riesgo de crédito no será uno de los principales riesgos a que esté sujeto el Fondo. Lo anterior implica que el riesgo de crédito del Fondo puede considerarse bajo. De esta manera, el Fondo no tendrá una calificación crediticia que se asocia típicamente a las inversiones en títulos de deuda.

El Fondo controla el riesgo de crédito por medio de las calificaciones de los papeles en los cuales invierten los fondos extranjeros, nacionales y/o ETFs, cuidando de que la calidad crediticia de los emisores sea alta, es decir, calificación AAA.

### **d.iii) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el derivado de la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el propio Fondo, o bien a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de recompra.

Considerando que el Fondo invertirá por lo menos el 25% de sus activos en instrumentos de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses y/o valores con alto volumen de operación el riesgo de liquidez del Fondo es bajo; sin embargo la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierte el Fondo, a descuentos inusuales por hacer frente a sus obligaciones de recompra podría generar una minusvalía en el precios del mismo. De igual forma el Fondo estará sujeto a los límites de recompra de cada uno de los fondos de inversión en los que invierta el Fondo.

### **d.iv) Riesgo operativo**

Para mitigar errores en la administración del Fondo y su cuantificación, el área de riesgo tiene la obligación de investigar y documentar cualquier incidente relacionado con este tipo de riesgo. Asimismo, se tienen contemplados los procesos con mayor riesgo para la operación del Fondo a los cuales se da prioridad en caso de contingencia.

Asimismo, para mitigar este tipo de riesgo, se examinan los sistemas de información y se han eliminado las ventanas de oportunidad conforme se van detectando incidentes.

Dado los estrictos controles de riesgos operativos implementados por La Operadora, el riesgo operativo es bajo.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”**

### **d.v) Riesgo contraparte**

Este tipo de riesgo esta mitigado pues el Fondo invierte en acciones internacionales en forma directa o a través de fondos nacionales, extranjeros y/o ETFs de reconocidas instituciones financieras las cuales tienen la capacidad de hacer frente a sus obligaciones en tiempo y forma, asimismo la adquisición de estos instrumentos siempre se hará a través de mercados regulados. De acuerdo con la Ley de Fondos de Inversión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2014, en relación con el artículo quinto. De tal forma, el riesgo contraparte es bajo.

**La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”**

### **d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

Ante condiciones desordenadas de mercado, el inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de un diferencial en el precio de liquidación de las operaciones de compra y venta de sus acciones, ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de dichas acciones. Dicho diferencial se aplicará consistentemente a todas las operaciones que se celebren con los inversionistas, cuyo importe se quedará en el Fondo en beneficio de los accionistas que permanezcan en él,

El historial de utilización del diferencial de precios es el siguiente: No se ha usado desde la fecha de inicio operaciones del Fondo.

# Prospecto sección particular **SK-RVST**

La información detallada de este punto se incluye en la “Sección General”.

## d.vii) Riesgo legal

Para su evaluación y mitigación, el área de riesgos trabaja con el área legal para la revisión de contratos y posibles pérdidas causadas por el incumplimiento de alguno de estos. Asimismo, se trabaja en la cuantificación de posibles cambios en la legislación vigente, a efecto de determinar cómo afectarían negativa o positivamente al Fondo. De tal forma, el riesgo legal es bajo.

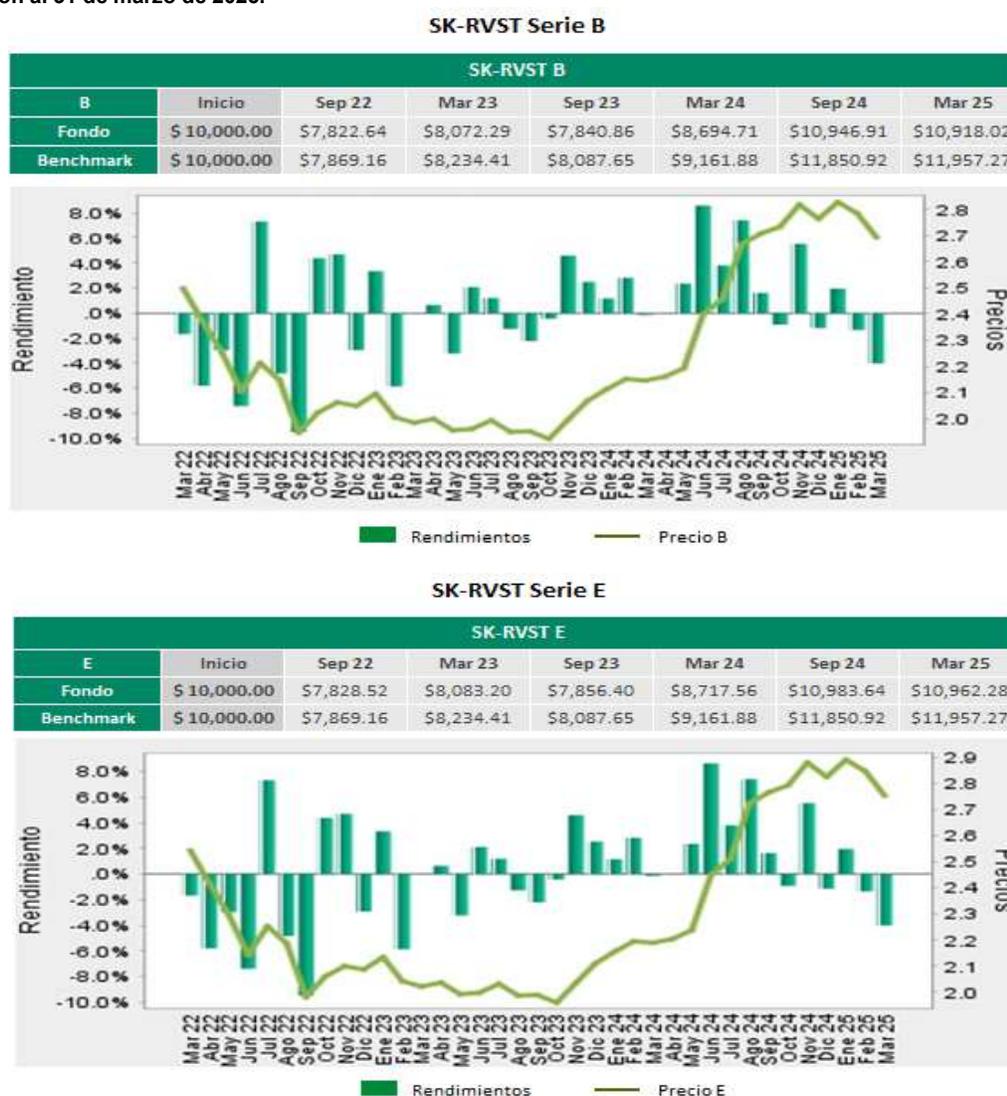
La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

## e) Rendimientos

El desempeño que ha tenido el Fondo en el pasado, puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

### e.i) Gráfica de rendimientos

Información al 31 de marzo de 2025.



La serie E0 no cuenta con históricos.

# Prospecto sección particular **SK-RVST**

## e.ii) Tabla de rendimientos

Información al 31 de marzo de 2025.

Tabla de Rendimientos Anualizados (Efectivos)						
Serie B	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2024	2023	2022
Rendimiento bruto	-3.76%	-2.67%	29.90%	39.71%	3.85%	-22.36%
Rendimiento neto	-4.02%	-3.46%	25.57%	35.11%	0.88%	-24.76%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.16%	9.52%	10.34%	10.73%	11.10%	7.71%
Índice de Referencia	-4.70%	-3.67%	30.51%	42.44%	4.00%	-23.70%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Efectivos)						
Serie E	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2024	2023	2022
Rendimiento bruto	-3.76%	-2.67%	29.90%	39.71%	3.85%	-22.26%
Rendimiento neto	-4.00%	-3.44%	25.75%	35.31%	1.00%	-24.66%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.16%	9.52%	10.34%	10.73%	11.10%	7.71%
Índice de Referencia	-4.70%	-3.67%	30.51%	42.44%	4.00%	-23.70%

**La serie E0 no cuenta con históricos.**

**No existen costos y/o comisiones que afecten los rendimientos netos del fondo.**

# Prospecto sección particular **SK-RVST**

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

### a) Posibles adquirentes

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI)..

Las acciones de la Serie "B" podrán ser adquiridas por personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, incluyendo a aquellas que forman parte del sistema financiero; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión o administración cuyos fideicomisarios sean personas físicas y morales; cajas y fondos de ahorro de trabajadores; sociedades de inversión cuyos adquirentes sean personas físicas y/o morales; las cuentas o canales de inversión a que se refiere el artículo 185 de la LISR; la Operadora que opera los valores que integren los activos del Fondo y Distribuidoras.

Las acciones de la Serie "E" podrán ser adquiridas por todas aquellas personas físicas y morales no sujetas a retención previstas en el artículo 54 de la LISR vigente, como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, o en aquel que lo sustituya, así como por cualquier otro posible adquirente que sea permitido a hacerlo por las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Subserie E0 podrá ser adquirida exclusivamente por empleados del grupo empresarial Skandia México.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

### b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista diariamente el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta, no exceda el 25% de las acciones en circulación de los Fondos.

**La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General"**

#### b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

El horario para la recepción de órdenes de compra y venta de acciones del Fondo es de lunes a viernes en días hábiles bancarios de 8:30 hrs. a 12:30 hrs., hora del centro de México.

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles en el horario establecido. Las órdenes recibidas después de este horario se considerarán solicitadas al siguiente día hábil.

Para los efectos establecidos en los párrafos precedentes serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4 de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad operadora publicará en la página de Internet [www.oldmutual.com.mx](http://www.oldmutual.com.mx), todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

#### b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se ejecutarán 24 horas hábiles después de la solicitud siempre y cuando esas órdenes sean recibidas dentro del horario definido. Las órdenes de compra y venta se liquidarán al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En su caso, el diferencial que se establezca deberá aplicarse consistentemente a todas las operaciones que celebre el Fondo con sus clientes el día de la valuación. El importe del diferencial quedará en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en él.

#### b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 48 horas hábiles después de la fecha de ejecución.

## Prospecto sección particular **SK-RVST**

Se requiere que el inversionista cuente con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación, ya sea en efectivo o en otro tipo de valores, incluyendo acciones de fondos de inversión.

**b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**c) Montos mínimos**

El Fondo no tiene establecido un monto mínimo de inversión.

**d) Plazo mínimo de permanencia**

El Fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia, pero derivado de su naturaleza, se recomienda una permanencia mínima de tres años.

**e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista**

La información detallada de este punto se incluye en la “Sección General”.

**f) Prestadores de servicios**

La información detallada de este punto se incluye en la “Sección General”.

**f.i) Sociedad operadora que administra el Fondo de Inversión.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**f.ii) Sociedad distribuidora de acciones que les presta servicios al Fondo de Inversión.**

Actualmente el Fondo únicamente es distribuido por Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Fondos de inversión., quien le presta los servicios de distribución integral.

El fondo de inversión no podrá contratar los servicios de distribución de sus acciones de manera exclusiva con una sociedad o entidad, por lo que en caso de que una sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión o entidades que presten dichos servicios, le presente a la sociedad operadora de fondos de inversión una oferta de compra o venta de las acciones representativas del capital social del fondo, esta no podrá negarse a la celebración de dichas operaciones siempre que tal oferta se ajuste a las condiciones del propio prospecto, y se ajuste al contrato de adhesión de la sociedad operadora para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes, conforme lo estipulado en el artículo 40 de la LFI

No existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades y entidades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, otorgándoles así un trato irrestricto de igualdad, en ningún supuesto, podrán establecerse prácticas discriminatorias, conforme lo estipulado en el artículo 40 de la LFI

**f.iii) Sociedad valuadora de acciones que les presta servicios al Fondo de Inversión.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**f.iv) Otros prestadores de servicios.**

La información detallada de este punto se incluye en la “Sección General”.

## Prospecto sección particular **SK-RVST**

### g) Costos, comisiones y remuneraciones

#### a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Pagadas por el cliente						
Concepto	B		E		E0	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Compra de acciones	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Venta de acciones	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio por asesoría	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de administración de acciones	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Otras	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<b>Total</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>

No existen comisiones por ningún concepto que pague directamente el cliente

#### b) Comisiones pagadas por el Fondo

La Operadora podrá pactar el pago de las comisiones o remuneraciones derivadas de los siguientes conceptos:

- Administración de activos- Pago mensual- Cuota variable calculada mediante porcentaje que se aplicará sobre activos netos diarios del Fondo, considerando los días naturales.
- Valuación de acciones- Pago mensual- Cuota fija definida por el proveedor y cuota variable calculada mediante porcentaje sobre los activos netos diarios del Fondo, los días naturales.
- Contabilidad y prestación de servicios administrativos para el Fondo- Pago mensual- Cuota fija.
- Prestación del servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión- Pago mensual- Cuota fija y cuota variable sobre la cartera bajo custodia.
- Servicios de Promoción y Distribución - Pago mensual- Cuota variable calculada mediante porcentaje que se aplicará sobre activos netos diarios del Fondo, considerando los días naturales.
- Proveedor de Precios.- Pago mensual – Cuota Fija definida por el proveedor

Pagadas por el Fondo de Inversión (anuales)						
Concepto	B		E		E0	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	2.40%	\$24.00	2.40%	\$24.00	0.10%	\$1.00
Administración Activos / sobre desempeño	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Distribución de acciones	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Valuación de acciones	0.00%	\$0.03	0.00%	\$0.03	0.00%	\$0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.05%	\$0.52	0.05%	\$0.52	0.00%	\$0.00
Depósito de acciones	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Contabilidad	0.02%	\$0.23	0.02%	\$0.23	0.00%	\$0.00
Otras	0.02%	\$0.24	0.02%	\$0.24	0.00%	\$0.00
<b>Total</b>	<b>2.50%</b>	<b>\$25.02</b>	<b>2.50%</b>	<b>\$25.02</b>	<b>0.10%</b>	<b>\$1.00</b>

#### Montos por cada \$1,000 pesos invertidos

#### Comisiones anuales.

El fondo no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

# Prospecto sección particular **SK-RVST**

## 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Los Fondos de Inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario.

- Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están encomendadas a Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.
- Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración están encomendadas a Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- La vigilancia del Fondo de inversión está encomendada al contralor normativo de Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

### a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### b) Estructura del capital y accionistas

El capital social es por cantidad ilimitado representado por acciones, de las cuales, 1'000,000 (Un millón) de acciones corresponden a la Serie "A" y las restantes acciones corresponden a la parte variable del capital social. Las acciones son sin expresión de valor nominal.

La Serie "A" comprende el capital mínimo fijo, no sujeto a retiro, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado y que asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100) M.N., representado por 1'000,000 (Un millón) de acciones íntegramente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital social que se considera ilimitado será susceptible de aumentos y disminuciones por acuerdo de la asamblea general ordinaria de accionistas. Asimismo, la parte variable del capital social estará representada por acciones ordinarias y nominativas que quedan en tesorería para ser puestas en circulación mediante pago en efectivo, cuando así lo determine el consejo de administración y sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El monto que el Consejo de Administración ha determinado poner en circulación es de \$9,999'000,000.00 (Nueve mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100) M.N.

Las acciones que representan el capital fijo serán de una sola serie y sin derecho a retiro. Las acciones de la parte fija solo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador. Las acciones que representan el capital variable, podrán dividirse en varias series y en su caso, subseries de acciones con las características que se establezcan en el prospecto de información al público inversionista y que podrán referirse a montos de inversión mínimos requeridos, régimen fiscal aplicable al tipo de inversionista de que se trate, plazo mínimo de permanencia en el fondo, series dirigidas exclusivamente a empleados, comisiones y demás que el consejo de administración determine, el cual también podrá determinar las distintas series y en su caso, subseries en que podrá dividirse el capital variable. Todas las series tienen los mismos derechos y obligaciones. Actualmente el capital variable se encuentra dividido en las siguientes series.

Posibles Adquirientes	Serie / Subserie
No Aplica*	A
Personas Físicas y Morales	B
Personas No Sujetas a Retención	E
	E0

Las acciones de la parte fija son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

El fondo podrá adquirir las acciones que emita sin que para el efecto sea aplicable la prohibición establecida en el artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

Al 31 de marzo de 2025 el número total de accionistas del Fondo era de 508 de los cuales 2 clientes mantenían bajo posesión más del 30% con una tenencia accionaria de 356,545,443 acciones y 5 clientes mantenían más del 5% del capital social con una tenencia accionaria de 339,934,410 acciones.

## Prospecto sección particular **SK-RVST**

### 4. ACTOS CORPORATIVOS

#### a) Fusión y escisión

El Fondo de Inversión podrá acordar su fusión o escisión, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y sólo podrá fusionarse con fondos de su mismo tipo.

En condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los Activos Objeto de Inversión de los Fondos de Inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación, los Fondos de Inversión escindidos bajo estas condiciones, tendrán como objetivo esperar a ser liquidados en el mejor interés de sus clientes por lo que no podrán tener una estrategia de administración activa.

Los términos y condiciones en que se podrán separar los activos objeto de inversión de un Fondo a otro.

Los Fondos de Inversión escindidos mantendrán una cartera de inversión concentrada en ciertos tipos de Activos Objeto de Inversión como resultado de la escisión, como excepción a lo señalado en el artículo 6 de la CUFI.

Los derechos preferenciales que pudieran existir para suscribir y recomprar acciones representativas del capital social, así como la posibilidad de suspender la adquisición y compra de las acciones representativas de su capital social, por virtud de la escisión del Fondo de Inversión ante problemas de liquidez.

El Fondo de Inversión se escinda conforme al procedimiento establecido en el artículo 14 Bis 7 de esta Ley, en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los Activos Objeto de Inversión estos presenten problemas de liquidez o valuación.

#### b) Disolución y liquidación:

El fondo de inversión, a través del director general de la sociedad operadora de fondos de inversión que lo administra y las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades o entidades que prestan servicios de distribución de acciones del fondo de inversión, revelarán la información que consideren relevante sobre las condiciones operativas que aplicarán en el momento en que se presente un evento de disolución o liquidación previamente acordado por el consejo de administración de la sociedad operadora de fondos de inversión que lo administre. En caso de que el Fondo tuviera que entrar en proceso de disolución y liquidación, dicho proceso se ajustará a lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y a los artículos 14 Bis 9 al 14 Bis 13, 14 Bis 17 y 82 Bis de la Ley de Fondos de Inversión.

#### c) Concurso mercantil:

En el caso de que el Fondo se tuviera que declarar en concurso mercantil, dicho proceso se ajustará a lo dispuesto en los artículos 14 bis.14, 14 bis.15, 14 bis.16 y 14 bis.17 de la LFI.

### 5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Las modificaciones a la “Sección Particular” de este Prospecto fueron autorizadas por la CNBV mediante oficio número 157/13005/2021 con fecha 10 de febrero de 2021.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior derivan de la obligación establecida en el Anexo 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, referente a la actualización anual de la información del prospecto de información del fondo en cuanto al valor en riesgo observado en el último año, rendimientos de las series del fondo, número de accionistas y los que posean más del 30% de una serie, o bien más del 5% del capital social y la composición de la cartera de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### 7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

# Prospecto sección particular **SK-RVST**

## 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## 9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## 10. PERSONAS RESPONSABLES

El que suscribe, como director general de la Operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

---

**Julio César Méndez Ávalos**  
**Director General**

# Prospecto sección particular **SK-RVST**

## 11. ANEXO.- Cartera de Inversión.

El fondo NO se encuentra en una estrategia temporal de inversión. La cartera de inversión semanal del fondo se encuentra en la siguiente página de internet: [www.skandia.com.mx](http://www.skandia.com.mx)



**SK-RVST SKANDIA RENTA VARIABLE ESTRATEGICA, S.A. DE C.V., F.I.R.V.  
CARTERA DE VALORES AL 31 MARZO, 2025**

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Titulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
<b>DIRECTO</b>						
<b>TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)</b>						
1ISP	RWL	*	ALTA	164,904	335,173,338.97	15.82
1ISP	QQQM	*	ALTA	81,030	320,009,057.04	15.11
1ISP	SPYL	N	ALTA	1,114,910	309,004,640.38	14.59
1ISP	BBIN	*	ALTA	209,027	263,043,109.77	12.42
1ISP	FDT	*	ALTA	209,895	250,156,702.08	11.81
1ISP	EIMI	N	ALTA	297,996	212,362,597.59	10.03
1ISP	OMFL	*	ALTA	183,330	199,966,083.59	9.44
1ISP	XLG	*	ALTA	168,230	158,403,283.29	7.48
OTROS TIPO DE VALOR 1ISP - TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)				44,365	51,347,930.33	2.42
<b>TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO</b>					<b>2,099,466,743.04</b>	<b>99.11</b>
<b>OTROS VALORES</b>				330,094	<b>18,827,706.14</b>	<b>0.89</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES</b>					<b>2,118,294,449.18</b>	<b>100.00</b>

	<b>CATEGORÍA</b> RVESACCINT	
<b>CALIFICACIÓN</b> NA	<b>VaR Promedio</b> 1.193%	<b>Limite de VaR</b> 2.500%

El riesgo se mide por el concepto de VaR. El VaR se define como la pérdida máxima esperada a un cierto nivel de confianza y en condiciones normales de mercado. Por ejemplo, si se tiene una inversión de 100 pesos y un VaR diario de 2.5% al 95% de confianza, significa que nuestra inversión puede perder como máximo 2.5% en un día. Ahora bien, Al hacer el cálculo a un nivel de confianza del 95%, podríamos esperar que de cada 100 días existan cinco en el que la inversión genere una pérdida mayor al 2.5%.

La metodología utilizada para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) es a través de un método paramétrico en la cual la volatilidad del fondo será estimada mediante la suavización exponencial de Risk Metrics.

A grandes rasgos, lo que se hace para medir el riesgo es tomar la cartera del fondo del día a valuar y se toman los precios históricos de los instrumentos en los que está invirtiendo la Sociedad de Inversión. Con esto se calcula una distribución de probabilidad empírica y se calculan los cuantiles muestrales tales que nos den la máxima pérdida esperada al nivel de confianza del 95% asumiendo que la distribución de los rendimientos es normal.

Julio César Méndez Ávalos